

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0703/22

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Puerto Castilla, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez.*